

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PÚBLICA
SERVICIO ARRIENDO DE BAÑOS
QUIMICOS PARA CEMENTERIOS DE LA
COMUNA

Huépil, 27 de Octubre del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1635 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-149-LE09 denominada "SERVICIO ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CEMENTERIOS DE LA COMUNA".
- 4) La necesidad de adquirir los servicios mencionados en el punto anterior, para la respectiva implementación sanitaria de los cementerios de la comuna.

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "SERVICIO ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CEMENTERIOS DE LA COMUNA"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo
- LHL/FMMB/MWC/rrl
- 